

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 1 de 6
--------------	---	----------------------

1.- Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

2.- Objetivos y estrategias

El INEGI tiene como objetivo prioritario realizar las acciones necesarias para lograr que, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica suministre a la sociedad y al Estado, información de interés nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional. Al mismo tiempo, debe llevar a cabo lo conducente para lograr:

- La adecuación conceptual de la información de interés nacional, a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan;
- La información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y
- La adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación.

En este sentido, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, el INEGI regula la captación, procesamiento y publicación de la información de interés nacional para el debido funcionamiento del Sistema.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 2 de 6
--------------	---	----------------------

Asimismo, son facultades exclusivas del INEGI:

- Realizar los Censos Nacionales;
- Integrar el Sistema de Cuentas Nacionales, y
- Elaborar los Índices Nacionales de Precios al Consumidor y Productor

Para cumplir con los objetivos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en 2015 el INEGI instrumentará las siguientes estrategias:

- Producir Información;
- Difundir oportunamente la Información a través de mecanismos que faciliten su consulta;
- Promover el conocimiento y uso de la Información, y
- Conservar la Información.

3.- Proyecto de Presupuesto para 2015

Para la implementación de las estrategias mencionadas y cumplir los objetivos, el Instituto definió en la estructura programática la Actividad Institucional denominada "**Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**" la cual está integrada por los siguientes programas presupuestarios: **M001** Actividades de Apoyo Administrativo, **O001** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; **P001** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, **P002** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional; **P004** Censo de Población y Vivienda y **P005** Censos Económicos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 3 de 6
--------------	---	----------------------

Al amparo del artículo Cuarto Transitorio del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2006 que otorga autonomía al Instituto y establece que el régimen presupuestario del Instituto Nacional de Estadística y Geografía debe garantizar la libre administración y la suficiencia de recursos públicos al INEGI, para cumplir con los planes y programas que formule en observancia a la Ley a la que se refiere el artículo 26 de la Constitución, la Junta de Gobierno del Instituto determinó para el año 2015 un presupuesto de 8.5 mil millones de pesos.

Para cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que le establece la Ley del SNIEG, el Instituto destinará 5.9 mil millones de pesos al Programa Regular. Las actividades de este Programa, en lo que se refiere al capítulo de Servicios Personales se requiere 4.7 mil millones de pesos, los cuales serán utilizados para el pago de

remuneraciones a la plantilla que cuenta con plaza presupuestal, y para el personal eventual que se encarga del levantamiento y procesamiento de la información de proyectos asociados a obligaciones legales. En lo que se refiere al gasto de operación, se necesitan 1.2 mil millones de pesos, los cuales serán utilizados para disponer de materiales y suministros, así como de servicios de naturaleza diversa, como materiales y útiles de oficina, de limpieza, de reproducción y procesamiento informático, combustibles, prendas de protección, agua, energía eléctrica, servicio telefónico, vigilancia, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento, viáticos, pasajes y gastos de campo entre otros para el desarrollo de actividades permanentes del Instituto, así como para cubrir los gastos de operación del personal que levantará la información de las encuestas y proyectos asociados a la Ley del SNIEG, y lo relativo al gasto de inversión.

Es importante señalar que con estos recursos no será posible satisfacer todas las necesidades de información, ni financiar los requerimientos de bienes informáticos, mobiliario y mantenimiento de sus bienes inmuebles, y actualizar en parte la tecnología en redes, telecomunicaciones y software que tiene una importancia estratégica, tanto en los procesos de producción, difusión y disseminación de la información estadística y geográfica, como en los procesos de administración de recursos humanos, financieros y materiales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 4 de 6
--------------	---	----------------------

No obstante lo anterior, en materia estadística, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales de interés nacional, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia; entre los que destacan:

Información relativa al empleo, al ingreso-gasto de los hogares, a la inclusión financiera, al Inventario Nacional de Viviendas y al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

Variables de los sectores económicos, del comercio exterior, así como la relativa a la ciencia y la tecnología, indicadores del medio ambiente y los índices de precios. Asimismo, se generarán y difundirán las cuentas nacionales: las cuentas de bienes y servicios, las cuentas por sectores institucionales, los indicadores macroeconómicos del sector público, las cuentas de producción por finalidad e indicadores económicos de coyuntura, entre otros.

De igual manera se producirá información relativa a la gestión y desempeño de las Instituciones Públicas en las funciones de gobierno, seguridad pública y de justicia.

También se integrará y divulgará información estadística sobre múltiples temas que producen las diferentes unidades de estado e instituciones del sector público, privado y social, como parte del servicio público de información. De particular relevancia es la actualización del Catálogo Nacional de Indicadores.

En materia geográfica, se captará, procesará y divulgará información del territorio, así como estudios e investigaciones en la materia.

Se actualizará el marco de referencia geodésico, así como los datos del relieve continental, submarino e insular; se generarán los insumos para la elaboración y actualización de cartografía topográfica, de recursos naturales y especiales

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 5 de 6
--------------	---	----------------------

Se llevará a cabo la adquisición, control, procesamiento, divulgación y conservación de imágenes de percepción remota (fotografías aéreas e imágenes satelitales) para la elaboración de la cartografía, la integración del inventario de los recursos naturales, así como la prevención y mitigación de los efectos negativos provocados por fenómenos naturales.

Se mantendrá actualizado el marco geoestadístico nacional, que tiene como finalidad delimitar y codificar el territorio nacional en unidades geográficas fácilmente identificables, que garantiza la cobertura geográfica del país de los Censos y Encuestas que realiza el INEGI; y de la información generada por otras instituciones.

Se establecerán mecanismos de coordinación con los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal para continuar la integración de la información catastral y registral en la red nacional de información geográfica y en el SNIEG, y se llevará a cabo la inscripción de información geográfica de los grupos de datos establecidos, como parte de la operación del Registro Nacional de Información Geográfica.

Se generará y difundirá información estadística del medio ambiente derivada de censos, encuestas y registros administrativos, proporcionando elementos para contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en temas asociados a cambio climático, prevención de desastres naturales, crecimiento verde y suficiencia alimentaria, planeación estratégica, desarrollo urbano y rural, y se diseminará información geográfica y estadística georreferenciada, haciendo uso de soluciones geomáticas y de las herramientas de tecnologías de la información.

En 2015 se continúan las actividades de la Ronda Censal:

Para el caso de Población y Vivienda, se destinarán 2.5 mil millones de pesos con lo que se prevé llevar a cabo una Encuesta Intercensal, con una muestra de 6.1 millones de viviendas con el objetivo de generar información estadística actualizada que proporcione estimaciones con calidad sobre el volumen, la composición, y distribución

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	40 Información Nacional Estadística y Geográfica	Página 6 de 6
--------------	---	----------------------

de la población y de la viviendas del territorio nacional, así como, obtener estimadores de proporciones, tasas y promedios para cada una de las variables estimadas.

Por lo que se refiere a los Censos Económicos se instrumentarán los procedimientos que permitan verificar la calidad, confiabilidad y completéz de la información obtenida en 2014. Una vez publicados los resultados oportunos en diciembre de 2014, durante 2015 se elaborarán y publicarán los productos que forman parte de la oferta que se ha realizado en eventos anteriores, así como, nuevos productos que provienen del intercambio de experiencias y requerimientos de usuarios como: monografías sectoriales, tabulados y cuadros prediseñados, sistemas de consulta de información, widget, videos y tutoriales; para las actividades descritas se destinarán 111.2 millones de pesos.

Es fundamental señalar que la administración de los recursos que se aprueben para el Instituto, se canalizarán por completo al cumplimiento de su misión institucional, mediante una asignación oportuna y bajo criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para sus programas presupuestarios.